

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, Nuevo León

ACTA No. 06 SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 9 HORAS CON 00 MINUTOS DEL DÍA MARTES 23 (VEINTITRÉS) DEL MES DE NOVIEMBRE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PRESIDIDA POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL.

APERTURA DE LA SESIÓN

EL LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO; ASÍ COMO TAMBIÉN LE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PASE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARE QUÓRUM LEGAL Y LO ASISTA EN ÉSTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, ENCONTRANDOSE PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, 10 (DIEZ) REGIDORES Y 2 (DOS) SÍNDICAS.

DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

AL ESTAR PRESENTES EL TOTAL DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGAL LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA EMANEN; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

MONTEMORELOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Agustín Chávez Daniel', 'Miguel Ángel Salazar Rangel', and various council members.]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, Nuevo León

ORDEN DEL DÍA

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE REALIZÓ LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
3. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. DISPENSA Y/O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN.
6. AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA UNA OBLIGACIÓN DE CORTO PLAZO.
7. DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO ASENTADO EN EL ACTA NO 3 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2021
8. CLAUSURA.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA DESCRITO CON ANTERIORIDAD, PARA SU APROBACIÓN, **SIENDO ÉSTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y/O DISPENSA; LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICA SEGUNDA, PROPONE LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA; **SIENDO APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

ASÍ MISMO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 05; LA CUAL ES; **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO;

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A UN OFICIO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, GIRADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Lizbeth Esmeralda Gómez Martínez and Agustín Chávez Daniel, and various initials and marks.]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, Nuevo León

ASUNTO: Autorización de inicio del proceso de contratación para una obligación de corto plazo.

Montemorelos Nuevo León., a 22 de noviembre del 2021

LIC. AGUSTIN CHAVEZ DANIEL
Secretario del Ayuntamiento
Presente. -

Sirva el presente medio, para hacer de su conocimiento, que el C. P. Aroldo Jiménez de la Cruz Tesorero Municipal, turnó atento oficio a esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para que se elabore el dictamen correspondiente, a efecto de poner a consideración de este R. Ayuntamiento, la autorización de dar inicio a un proceso competitivo para la contratación de una o varias obligaciones de corto plazo quirografarias, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a un plazo de (12) doce meses, por un monto de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), que no exceden el 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos 2021, sin incluir financiamiento neto, cuyo destino será para cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal.

Es por lo anterior, que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El objetivo del endeudamiento financiero por parte de la actual Administración Municipal es la de buscar mecanismos financieros que nos sirvan para sanear las necesidades temporales de liquidez de corto plazo de las Finanzas Públicas Municipales, buscando como prioridad dar cumplimiento a dichas obligaciones en el mes de diciembre de 2021.

MONTEMORELOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, Nuevo León

SEGUNDO. - se solicita la autorización para dar inicio al proceso competitivo para la contratación de una o varias Obligaciones de corto plazo quirografias en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, por un monto de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.), que no exceden el 6% de los ingreso totales aprobados en la Ley de Ingresos 2021 sin incluir financiamiento neto, a un plazo que no exceda de 12 (doce) meses, cuyo destino sea para cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal.

Las ofertas económicas que presenten las diversas Instituciones Financieras Nacionales a quienes se les invitará a participar en el proceso competitivo que al efecto se lleve a cabo, de donde resultarán ganadoras la o las instituciones financieras que presenten las ofertas con las mejores condiciones de mercado para el Municipio de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En base en lo anterior, ponemos a su consideración el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Se autorice al C. Tesorero Municipal, a que proceda a gestionar un proceso competitivo, en términos de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la que se invite a participar a las Instituciones Financieras Nacionales, a efecto de que presenten sus ofertas económicas.:

a) Derivado del proceso competitivo que al efecto se lleve a cabo, contratar con la o las instituciones financieras que presenten las ofertas con la mejores condiciones de mercado para el Municipio una o varias Obligaciones de Corto plazo quirografias, , por un importe de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) que no exceden el 6% de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos 2021 sin incluir financiamiento neto, a un plazo que o exceda de 12 (doce) meses y cuyo destino será para cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal .

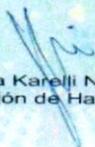
MONTEMORELOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, Nuevo León

SEGUNDO. - Se autorice que una vez cubierta la normativa jurídica vigente, la posibilidad de aplicar los recursos financieros obtenidos, en las acciones descritas en el Dictamen Primero.

Atentamente


C. Samara Karelli Nuñez Ibarra
Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio

C. Fernando Fernández Guerrero
Secretario


C. Sandra Patricia Gallardo Benavides
Vocal

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA PROPUESTA DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA UNA OBLIGACIÓN DE CORTO PLAZO:

APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES. INICIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESENTANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO POR UN MONTO DE HASTA \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N), SIN GARANTÍA, QUE NO EXCEDEN DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCISIO FISCAL, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA HASTA POR 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A

CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y DEMÁS DISPOSICIONES

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, Nuevo León

APLICABLES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

I.- QUE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ABRIL DE 2016, Y CUYA ENTRADA EN VIGOR TUVO VERIFICATIVO AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, ESTABLECE LA POSIBILIDAD PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN CONTRATAR COMPROMISOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, CUYO OBJETO O DESTINO CONSISTA EN CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN DICHAS LEGISLACIONES.

II.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEBERÁ SER EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

III.- CON MOTIVO DE LO EXPUESTO EN EL NUMERAL ANTERIOR, ESTA ADMINISTRACIÓN, PREVIA REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL POR CUANTO A LOS SALDOS INSOLUTOS DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE, EN SU CASO, MANTENGA CONTRATADAS Y QUE A LA FECHA NO EXCEDEN DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN SU LEY DE INGRESOS VIGENTE SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CONTRATE CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO POR UN MONTO DE HASTA \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), SIN GARANTÍA, QUE NO EXCEDEN DEL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCIO FISCAL, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA DE HASTA 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACION, EL SIGUIENTE:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '9' on the left and a '6' at the bottom center.]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, Nuevo León

ACUERDO

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN, PARA QUE CONTRATE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO POR UN MONTO DE HASTA \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), SIN GARANTÍA, QUE NO EXCEDEN DEL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA HASTA 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES QUE RESULTEN GANADORAS EN EL PROCESO COMPETITIVO QUE AL EFECTO SE LLEVE A CABO, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

SEGUNDO.- EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE LE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA CON LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CELEBREN CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE HAYA OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE PAGARÉS.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, A FIN DE PREVER EL MONTO A SER DESTINADO AL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

CUARTO. - LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO, CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ, EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO QUE AL EFECTO LLEVA LA SHCP, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y FEDERALES APLICABLES.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '9' on the left and a large 'X' on the right.]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, Nuevo León

QUINTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.

SEXTO. - LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL MUNICIPIO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCTENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS.

EL LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA DE **AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO**, CUMPLIENDO CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBADA LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA A LA C. SAMARA KARELLY NÚÑEZ IBARRA, SÍNDICA SEGUNDA QUIEN DA LECTURA AL OFICIO FYT NO. 76/2021 FIRMADO POR EL C. C.P. AROLDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ, TESORERO MUNICIPAL.

MONTEMORELOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, Nuevo León



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
Tesorería Municipal

Oficio FYT No. 76/2021
ASUNTO: El que se indica

Montemorelos Nuevo León., a 22 de noviembre de 2021

C. SAMARA KARELLI NUÑEZ IBARRA
Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio
Presente. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo le turnó atento oficio a esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para poner a consideración de este R. Ayuntamiento, la autorización de dejar sin efecto el acuerdo siguiente.

CONSIDERANDO

UNICO. - En virtud del acuerdo aprobado para la autorización de inicio del proceso de contratación del préstamo en el acta número 03 de fecha 20 de octubre de 2021, no cumplía con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se solicita se deje sin efecto dicho acuerdo, por tal motivo el municipio se vio en la necesidad de emitir un nuevo acuerdo.

ATENTAMENTE.-



C. P. AROLDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ
TESORERO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo

Hidalgo y Zaragoza S/N, Col. Centro, C.P. 67500, Montemorelos, Nuevo León
Tel (826) 263-2627 y 263-3166
<http://www.montemorelos.gob.mx>

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, Nuevo León

EL LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA DE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO APROBADO PARA LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PRÉSTAMO APROBADO EN EL ÁCTA NÚMERO 03 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2021, YA QUE NO CUMPLÍA CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO DICHO ACUERDO, POR TAL MOTIVO SE VIÓ EN LA NECESIDAD DE EMITIR UN NUEVO ACUERDO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO APROBADO PARA LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PRÉSTAMO APROBADO EN EL ÁCTA NÚMERO 03 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2021, YA QUE NO CUMPLÍA CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

CLAUSURA

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ AGOTADOS LOS ASUNTOS A TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 9 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

DAMOS FE

LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

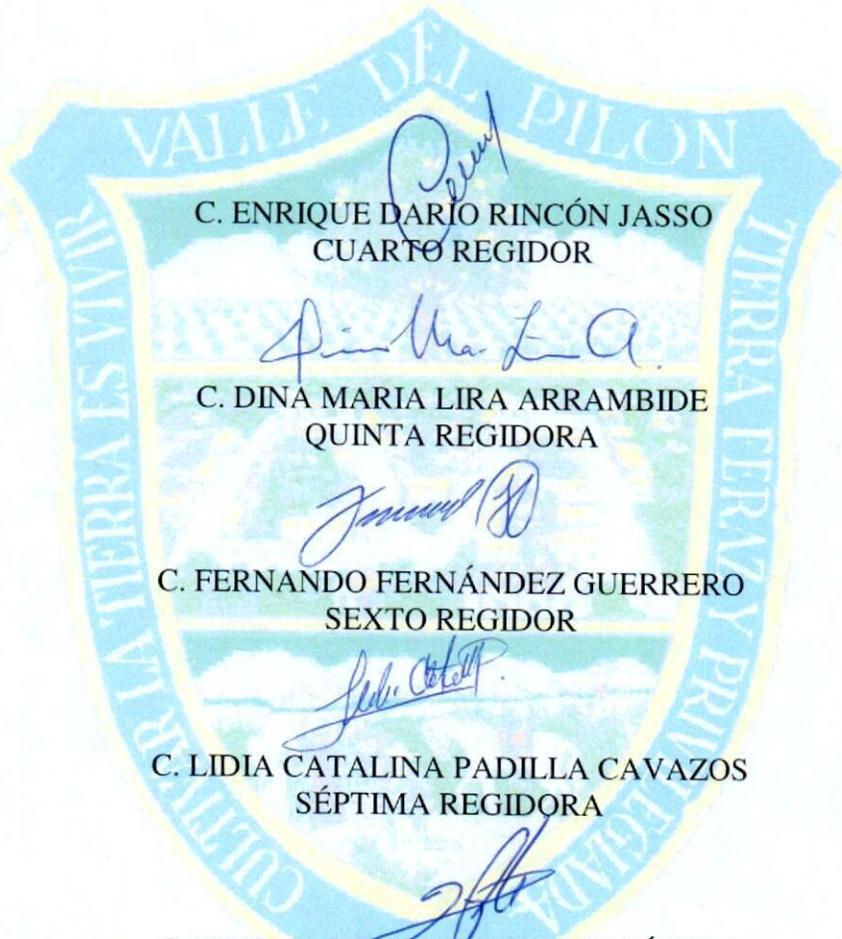
C. MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
PRIMER REGIDORA

C. RICARDO REYES FLORES
SEGUNDO REGIDOR

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, Nuevo León

C. SILVIA GUADALUPE RAMÍREZ PERALES
TERCER REGIDORA



C. ENRIQUE DARIO RINCÓN JASSO
CUARTO REGIDOR

C. DINA MARIA LIRA ARRAMBIDE
QUINTA REGIDORA

C. FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO
SEXTO REGIDOR

C. LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS
SÉPTIMA REGIDORA

C. JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. MARGARITA SABAIS HERRERA
NOVENA REGIDORA

C. SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES
DÉCIMA REGIDORA

LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Montemorelos, Nuevo León

SÍNDICA PRIMERA


C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ
SÍNDICA SEGUNDA

LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

